



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION N° 1135/2018

“POR LA CUAL SE ESTABLECE FECHA LÍMITE PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS CON LA INSTITUCIÓN, EL VIERNES 31/08/2018; CONDICIÓN PARA PODER PARTICIPAR COMO EGRESADO EN EL ACTO DE COLACIÓN DE GRADOS DE LA FP-UNA PROMOCIÓN 2017-2018”

02 de agosto de 2018

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando SF/25/2018, de la Secretaría de la Facultad, en el que propone fijar como fecha límite para el cumplimiento de todas las obligaciones académicas y administrativas con la Institución: **el viernes 31/08/2018**; condición para participar como egresado, en el Acto de Colación de Grados de la FP-UNA Promoción 2017-2018, denominada “HOMENAJE AL CENTENARIO DE LA REFORMA DE CORDOBA”; fijado para el jueves 11/10/2018.

La necesidad de contar con el tiempo suficiente para gestionar el Certificado de Estudios en la facultad y el Título en el Rectorado; este último, documento indispensable para participar como egresado en el evento mencionado.

La Ley N° 4995/13 “De Educación Superior”;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

**EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer como fecha límite de cumplimiento de todas las obligaciones académicas y administrativas con la Institución: **el viernes 31/08/2018**; condición para poder participar como egresado en el Acto de Colación de Grados de la FP-UNA Promoción 2017-2018 denominada “HOMENAJE AL CENTENARIO DE LA REFORMA DE CORDOBA”, fijado para el jueves 11/10/2018.

Art. 2°: Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano

Winston George
03/08/2018

Fecha: 03 de agosto de 2018

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS CON LA INSTITUCIÓN, EL VIERNES 31 DE AGOSTO DE 2018, COMO PARTE DEL PROCESO DE PROMOCIÓN 2017-2018 EN EL ACTO DE COLOCACIÓN DE GRADOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES.

03 de agosto de 2018

VISTO Y CONSIDERANDO El artículo 4º de la Ley N° 40519 de Educación, que establece el que propone fijar como fecha de inicio del cumplimiento de todas las obligaciones académicas y administrativas de los estudiantes de la promoción 2017-2018, para participar como egresados, el día viernes 31 de agosto de 2018, como parte del proceso de promoción 2017-2018 denominado "HOMENAJE A LA REFORMA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES" para el jueves 02 de agosto de 2018.

La necesidad de contar con el personal administrativo y docente de la Facultad de Estudios en la Facultad y el Titulo en el Examen de Grado, para que los estudiantes egresados puedan participar como egresados en el evento mencionado.

La Ley N° 40519 de Educación, que establece el que propone fijar como fecha de inicio del cumplimiento de todas las obligaciones académicas y administrativas de los estudiantes de la promoción 2017-2018, para participar como egresados, el día viernes 31 de agosto de 2018, como parte del proceso de promoción 2017-2018 denominado "HOMENAJE A LA REFORMA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES" para el jueves 02 de agosto de 2018.

POR TANTO En uso de sus facultades, el Comité de la UNIG, acuerda:

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITICA Y SOCIAL

DE LA UNIG

Art. 1º Establecer como fecha de inicio del cumplimiento de todas las obligaciones académicas y administrativas de los estudiantes de la promoción 2017-2018, para participar como egresados en el Examen de Grado, el día viernes 31 de agosto de 2018, como parte del proceso de promoción 2017-2018 denominado "HOMENAJE A LA REFORMA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES" para el jueves 02 de agosto de 2018.

Art. 2º Comunicar el presente acuerdo a los señores:

Prof. Lic. Carlos Antonio Guevara
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano